

CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1. PRESENTACIÓN

El proyecto “FORMACIÓN DE ALTO NIVEL ACADÉMICO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA” es diseñado por el Departamento del Valle del Cauca en cabeza de la Secretaría de Turismo con el fin de fortalecer la competitividad del destino y de las empresas del sector, a través de programas de formación en alto nivel que les permita afianzar sus conocimientos orientados a la mejora en la prestación del servicio, logrando con ello contribuir en la capacidad de captación y retención de la demanda del sector turístico del Valle del Cauca.

Una vez analizados los datos del SITUR a enero del 2022 entre 81 y 102 empresarios cuentan con un posgrado, el sector de turismo se caracteriza con relación a otros sectores de servicios de la economía por un bajo nivel de educación formal de sus trabajadores, representando esta problemática uno de los desajustes más relevantes de las actividades turísticas. Por lo anterior, es necesario ofrecer más proyectos que incentiven a los empresarios o trabajadores del sector a tener mayores niveles educativos, debido a la importancia para la adecuada prestación del servicio de los empresarios.

Por lo anterior, se ha definido desarrollar en el Valle del Cauca, el proyecto de “FORMACIÓN DE ALTO NIVEL ACADÉMICO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA”, como una iniciativa que se enfoca en la necesidad de fortalecer los niveles de formación posgradual y competencias del recurso humano en turismo Valle del Cauca, impactando positivamente en la ampliación de la oferta de Magister en Gerencia de turismo específicamente en empresarios o trabajadores del sector profesionales, lo cual se verá reflejado en el fortalecimiento de la industria turística en el Valle del Cauca, brindando así una atención de calidad.

Con el desarrollo de este programa se busca garantizar la implementación de la estrategia para fortalecer la formación en alto nivel académico, en los empresarios y trabajadores profesionales del sector turístico y así aumentar la oferta de formación posgradual.

Para este objetivo, la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Turismo cofinanciará **el 50% del valor de las matrículas del segundo y tercer semestre y los costos variables como: derechos de grado y estampillas.**

Es importante aclarar que solo se cofinanciarán 2 periodos de matrículas correspondiente a los 2 semestres que resta del programa de estudios. Dado el caso que el beneficiario requiera matrículas adicionales, deberá pagarlos por su propia cuenta en su totalidad. De igual manera el beneficio del 50% es condonable siempre y cuando el beneficiario apruebe la totalidad de las materias y su promedio sea superior a 3.5 y obtenga el título de grado. En caso de no obtener el título de grado el beneficiario deberá devolver el monto total de las matrículas y de los costos fijos.

1.1 DEFINICIONES

Postulante/Beneficiario: Empresarios y trabajadores que hacen parte del sector turístico del valle del cauca que cuentan con un pregrado certificado en cualquier área, los cuales serán seleccionados a través de la presente convocatoria pública y recibirán los beneficios del programa.

1.2 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, tiene como objetivo crear una convocatoria dirigida a Empresarios y trabajadores que hacen parte del sector turístico del Valle del Cauca que cuentan con un pregrado certificado en cualquier área, que se encuentren cursando el segundo semestre del programa: Maestría en Gerencia Turística, con el fin de apoyarlos en su proceso de formación en alto nivel a través del programa de maestría en gerencia de turismo hasta alcanzar la titulación, para fortalecer el nivel de competencias, habilidades y conocimientos en turismo. Lo cual se verá reflejado en los indicadores de competitividad del sector turístico en el Departamento.

1.3 QUIENES PUEDEN SER POSTULANTES

Podrán participar como postulantes/beneficiarios todos los empresarios y trabajadores del sector turismo del departamento del Valle del Cauca, que quieran pertenecer al programa “FORMACIÓN DE ALTO NIVEL ACADÉMICO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA”, que cumplan con los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria.

1.4. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES PARA LOS POSTULANTES/BENEFICIARIOS

- Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- Registro Nacional de Turismo actualizado si aplica.
- Certificado de Cámara de comercio del establecimiento actualizado (certificado de existencia y representación o matrícula mercantil según corresponda donde conste que la empresa o prestador operen en el Valle del Cauca o cuente con sucursal o establecimiento de comercio en el Valle del Cauca).
- Copia del diploma o acta de grado de pregrado.
- Certificado de antecedentes de la profesión si aplica.
- Hoja de vida función pública.
- Certificado EPS vigente.
- Carta de aval del representante legal de la empresa o entidad, para postular algún empleado de ser el caso (Anexo 1). Solo se podrá postular 3 empleados por empresa
- Certificado de residencia el cual puede ser expedido por las alcaldías municipales o declaración juramentada ante notaria justificando su domicilio.

- Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional vigente.
- Certificado de medidas correctivas- Código Nacional de Policía vigente.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado Boletín de Responsabilidad Fiscal - Contraloría General de la República vigente.
- Certificado de la Universidad San Buenaventura de que se encuentra cursando el segundo semestre de la Maestría en Gerencia Turística.
- Declaración juramentada (Anexo 2).
- Carta de compromiso y de aceptación de términos de referencia, diligenciada y firmada. (Anexo 3).
- Certificado de la CIFIN vigente, donde se demuestre el reporte ACEPTADO, para ello debe diligenciar el formulario CIFIN y grabe la información:

-Si usted es deudor único, ingrese al link y seleccione "FORMULARIO PARA ESTUDIO SIN DEUDOR SOLIDARIO" o si desea postular a una persona diferente a usted como deudor solidario, seleccione "FORMULARIO PARA UN DEUDOR SOLIDARIO":

https://web.icetex.gov.co/creditos/fondos-en_administracion/formularios-deudor-solidario-y-de-inscripcion (copiar y pegar el link).

-El sistema emite el recibo de pago, el cual podrá cancelar en cualquier entidad financiera o en línea a través de PSE.

-Luego de realizado el pago, debe esperar un término entre 48 a 72 horas hábiles para ver el resultado. Una vez cuente con el resultado aprobado (ACEPTADO) deberá guardar el documento en formato PDF y adjuntarlo a los documentos solicitados.

-Para ver su resultado ingrese al siguiente link:
<https://www.icetex.gov.co/migracion/asobancaria.asp> (copiar y pegar el link).

Si la calificación e historial financiero y crediticio es favorable, **puede ser su propio deudor solidario**. De estar reportado con calificación negativa ante alguna central de riesgo financiero, debe contar con un **deudor solidario** que tenga una buena calificación y que cumpla con dicho requisito, aportando el certificado CIFIN con reporte ACEPTADO del codeudor.

De requerir codeudor deberá adjuntar:

- Fotocopia cedula de ciudadanía.
- Certificado de la CIFIN vigente, donde se demuestre el reporte ACEPTADO.

NOTA IMPORTANTE: Se solicita que los formatos diligenciados, sean adjuntados únicamente en PDF para facilitar la correcta revisión y quienes cumplan con toda la documentación pasarán a entrevista con la universidad, donde se evalúa el perfil del aspirante, interés por el programa, factores de riesgo en su permanencia, entre otros aspectos.

QUIENES NO PODRÁN PARTICIPAR, SERÁN NO ELEGIBLES LOS ASPIRANTES:

- Que no presente toda la documentación anteriormente mencionada.
- Sean servidores públicos o contratistas vinculados con el Departamento del Valle del Cauca.
- Tengan antecedentes judiciales, ficales, disciplinarios, de la profesión o cualquier inhabilidad existente que le impida ser beneficiario de recursos públicos.
- No sea ciudadano colombiano.
- No sea residente del Valle del Cauca.
- No sea empresario o trabajador del sector turismo del departamento del Valle del Cauca

COMO PARTICIPAR:

Para participar en la convocatoria, se deben seguir los siguientes pasos:

PASO 1: Revisar los términos de referencia.

PASO 2: Diligenciar el formulario de inscripción de Google drive el cual le será remitido desde la Secretaría de Turismo y, anexar toda la documentación de los requisitos de escogencia.
<https://forms.gle/KtizReoGMCDUm6T1A>

PASO 3: Realizar su postulación en el tiempo dispuesto para tal fin.

2. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

2.1. APERTURA Y CONVOCATORIA

La convocatoria será dirigida a aquellos estudiantes que se encuentren cursando el segundo semestre de la Maestría en Gerencia Turística de la Universidad San Buenaventura de Cali.

2.2. INSCRIPCIÓN

Los empresarios o trabajadores profesionales del sector turístico que opten en participar deben realizar el proceso de inscripción diligenciando el formato de registro en Google drive que se defina desde el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo.

El participante está obligado a responder por la veracidad de toda la información entregada durante la convocatoria. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo presume que toda la información que el participante presente para el desarrollo de esta convocatoria es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el participante, y en caso de evidenciar que, el participante ha faltado a la verdad, procederá de conformidad con lo establecido en el numeral 9 “**Rechazo o eliminación de postulaciones**”.

2.3. VERIFICACIÓN INICIAL

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo verificará que el formato de inscripción haya sido diligenciado dentro del tiempo establecido en la convocatoria, que el formulario esté correctamente diligenciado y que todos los documentos de los requerimientos de escogencia hayan sido anexados. De la verificación de estos requisitos, que se entienden como habilitantes, se dejará constancia escrita.

No podrán continuar en el proceso las personas que no hayan diligenciado el formulario de inscripción o no suministren la documentación solicitada en las fechas establecidas.

2.4. EVALUACIÓN

A las postulaciones habilitadas, el comité evaluador revisará y calificará las preguntas dispuestas en el formulario, según los criterios y las listas de chequeo establecidas para tal fin.

2.4.1. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para la elección de los postulantes en la convocatoria del proyecto “**FORMACIÓN DE ALTO NIVEL ACADÉMICO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA**” fondo “VALLE PRO” estará conformado por 3 miembros del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, el ICETEX y la Universidad San Buenaventura de Cali.

Los postulantes/beneficiarios serán valorados para conocer su potencialidad para pertenecer al programa de formación “FORMACIÓN DE ALTO NIVEL ACADÉMICO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA”, para tal efecto se definieron 2 evaluaciones, cada una tiene un valor de puntos, descritos a continuación:

2.4.2.1. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Los postulantes/beneficiarios, deberán acreditar documentalmente ante la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca la totalidad de requisitos definidos en esta convocatoria, la evaluación documental tiene por objeto establecer si la postulación cumple con los requisitos mínimos definidos en los presentes términos de referencia.

Los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos documentales, las que sean presentadas por postulantes que no cumplan con los requisitos para aplicar, mencionados en el numeral 1.3.1, así como las que contengan información inexacta, incompleta o no verídica no serán evaluadas técnicamente.

No.	ACREDITACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	EVALUADOR
1	Diligenciamiento del formulario drive.			Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca
2	Registro Nacional de Turismo actualizado.			

3	Certificado de Cámara de comercio del establecimiento actualizado.			
4	Copia del diploma o acta de grado de pregrado.			
5	Certificado de antecedentes de la profesión si aplica			
6	Hoja de Vida			
7	Certificado de EPS vigente			
8	Carta de aval del representante legal de la empresa, para postular algún empleado. (Anexo 1)			
9	Certificado de residencia o declaración juramentada justificando su domicilio.			
10	Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional vigente.			
11	Certificado de medidas correctivas- Código Nacional de Policía vigente.			
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación vigente.			
13	Certificado Boletín de Responsabilidad Fiscal - Contraloría General de la República vigente.			
14	Carta de compromiso y de aceptación de términos de referencia, diligenciada y firmada. (Anexo 2)			
15	Certificado de la CIFIN vigente, donde se demuestre calificación favorable, debe realizar el pago ante la central de riesgo CIFIN			ICETEX
DOCUMENTACIÓN SI REQUIERE CODEUDOR SOLIDARIO				
16	Fotocopia cedula de ciudadanía			ICETEX
17	Certificado CIFIN vigente, donde se demuestre calificación favorable			ICETEX

--	--	--	--	--

2.4.2.2. ENTREVISTA

La entrevista será realizada por la Universidad San Buenaventura de Cali, en los mismos términos de la convocatoria original.

2.4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA

La finalidad es evaluar a empresarios y empleador del sector turismo postulantes tomando como factor principal la motivación y experiencia para acceder al programa.

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA	Puntos
1	Evaluación documental	50
2	Entrevista con la universidad, donde se evalúa el perfil del aspirante, interés por el programa, factores de riesgo en supermanencia, entre otros aspectos.	20
3	Mejor Calificación del promedio del primer semestre.	10
4	Si pertenece alguno de los siguientes grupos del enfoque diferencial. <ul style="list-style-type: none"> • Étnico: indígena, NARP, Gitana ROOM • Persona en condición de discapacidad o movilidad reducida • Víctimas del conflicto armado • Edad en el rango Joven (18 a 28 años) • Comunidad LGTBIQ+ 	20
TOTAL		100

2.4.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más postulaciones se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrá en cuenta el siguiente criterio de desempate.

Se preferirá la postulación cuya fecha, hora y minuto de registro sea con mayor antelación.

2.4.5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez seleccionados los beneficiarios se publicarán los resultados por medio de la página de la Gobernación del Valle en el micrositio de la Secretaría de Turismo <https://www.valledelcauca.gov.co/turismo/> y, a través de correo electrónico oficial se enviará a los beneficiarios los aspectos específicos académicos y compromisos de conformidad con el instituto que se contrate.

2.5. ACEPTACIÓN

Al aceptar, el beneficiario se compromete a cumplir con las condiciones del programa y llegar hasta la culminación del mismo, cumpliendo con los requerimientos académicos exigidos para la certificación. Para esto deberá firmar una carta de compromiso. (Anexo carta de compromiso).

2.6. AUTORIZACION DE USO DE DATOS PERSONALES – HABEAS DATA

Al momento de la inscripción en la convocatoria, el postulante autoriza al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo a procesar, recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a la información personal del postulante/beneficiario a la que tenga acceso en virtud de la presente convocatoria, todo lo anterior conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2017, el Decreto 1074 de 2015 y la política de tratamiento de datos personales adoptada por la EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual correspondientes.

2.7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de la convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo sin restricción, mediante agenda a los presentes términos de referencia, que será publicada en la página web de la entidad:

ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN
Publicación Convocatoria	6 de septiembre de 2023	https://www.valledelcauca.gov.co/turismo/ con apoyo de la Universidad San Buenaventura de Cali
Postulaciones	11 de septiembre de 2023	https://forms.gle/KtizReoGMCDUm6T1A
Formulación de observaciones inquietudes	Del 6 de septiembre de 2023 al 11 de septiembre de 2023	maestriaturismo2022.2023@gmail.com
Respuesta a observaciones inquietudes	Del 6 de septiembre de 2023 al 11 de septiembre de 2023	https://www.valledelcauca.gov.co/turismo/ y correo electrónico del postulante
Verificación inicial requisitos habilitantes	11 de septiembre de 2023	Proceso interno
Término para subsanaciones	11 de septiembre de 2023	maestriaturismo2022.2023@gmail.com
Evaluación	11 de septiembre de 2023	Proceso interno
Publicación de resultados	11 de septiembre de 2023	https://www.valledelcauca.gov.co/turismo/

2.8. DURACION DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria del proyecto “FORMACIÓN DE ALTO NIVEL ACADÉMICO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA” tendrá una duración de un mes y 15 días a partir de la fecha de apertura.

2.9. FORMULACION DE DUDAS U OBSERVACIONES

Las dudas u observaciones que surjan por parte de los interesados que sean relacionadas con los términos de referencia de la presente convocatoria, podrán ser presentadas dentro del plazo estipulado, mediante correo electrónico a la dirección maestriaturismo2022.2023@gmail.com, indicando en el asunto el nombre del participante o comunicándose al contacto telefónico 3006354646.

2.10. ACLARACIÓN DE POSTULACIONES

Si dentro del término de evaluación el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo determina que hay información que debe aclararse, o alguno de los documentos requeridos debe ser modificado o adicionado, se informará al postulante, para que subsane dicho requerimiento dentro de un plazo de establecido en el cronograma de la convocatoria vía correo electrónico. En caso de no subsanarse la documentación o información requerida por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo dentro del término otorgado, se entenderá rechazada la postulación a la convocatoria por encontrarse incompleta.

3. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE PARTICIPANTES

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo procederá con el rechazo de alguna postulación, en los siguientes casos:

- Cuando el participante no subsane o aclare la información solicitada por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, dentro del plazo otorgado para ello
- Cuando existan indicios de que la información suministrada por el participante no corresponde en algún aspecto a la verdad.

4. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

En concordancia con la naturaleza jurídica del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, la presente convocatoria y el proceso de verificación e inclusión de las participantes se encuentra sometido a las normas del derecho privado colombiano.

5. CLAUSULA DE RESERVA

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones

que se presenten, si así conviene en sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los postulantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a los postulantes.

6. ACEPTACION DE TERMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación, los participantes aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma.

De igual forma deberán declarar que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la formación o documentación suministrada, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo podrá en cualquier momento rechazar la postulación.

7. JUNTA ADMINISTRADORA

La preselección de la que trata los puntos anteriores NO CONSTITUYE UN DERECHO ADQUIRIDO, este se obtiene única y exclusivamente con la aprobación por parte de la Junta Administradora del Fondo VALLEPRO, de conformidad con el reglamento que la rige.

ANEXO 1 - MODELO DE CARTA DE AVAL DE LA EMPRESA

_____, _____ de 2023

Señores

SECRETARÍA DE TURISMO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECTO: “FORMACIÓN DE ALTO NIVEL ACADEMICO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DEL VALLE DEL CAUCA”.

ASUNTO: Recomendación de candidato y compromiso para el desarrollo de la maestría en gerencia de turismo en el marco del proyecto: *“formación de alto nivel académico para prestadores de servicios turísticos del valle del cauca”*.

Cordial saludo,

Nombre del representante legal En mi calidad de Representante legal __, de la organización/institución NOMBRE DE LA EMPRESA QUE RECOMIENDA, _____, NIT: _____ ubicada en el municipio de _____ Valle del Cauca, en cumplimiento con lo establecido en los términos de referencia, me permito dar aval al señor o la señora _____ vinculado a nuestra organización.

Conocemos a _____ en su trabajo como CARGO DEL POSTULADO _____, vinculado a nuestra empresa el desarrollo de la maestría en gerencia de turismo es de nuestro interés porque RAZONES POR LAS CUALES EL PROYECTO BENEFICIA Y VA EN LA LÍNEA DE LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACIÓN.

De acuerdo con lo anterior nos comprometemos a permitir que _____ realice en su totalidad el programa.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

EMPRESA: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.: _____

ANEXO 2 – DECLARACIÓN JURAMENTADA**[Nombre]**

[Dirección]

[Ciudad, Departamento]

[Número de Teléfono]

[Fecha]

Yo, **[Nombre]**, de nacionalidad **[Nacionalidad]**, mayor de edad, identificado con **[Tipo de Documento de Identificación]** número **[Número de Documento de Identificación]**, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que soy el titular legítimo del documento de identificación mencionado anteriormente y que toda la información proporcionada en esta declaración es verdadera y precisa.
2. Que he leído atentamente los términos y condiciones del beneficio en caso de resultar seleccionado.
3. Que estoy actualmente inscrito en el programa académico de Maestría en Gerencia Turística en la Universidad San Buenaventura de Cali.
4. Afirmo que no estoy recibiendo financiamiento ni becas de ninguna otra entidad pública o privada para el financiamiento de mis estudios en el programa mencionado anteriormente.
5. Hago constar que me encuentro cursando el segundo semestre de la Maestría en Gerencia Turística, y que he completado satisfactoriamente el primer semestre.
6. Comprendo que esta declaración juramentada se emite con fines informativos y de cumplimiento, y estoy dispuesto a proporcionar documentación adicional que respalde esta declaración, si es requerida por la institución educativa, la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca o el ICETEX.
7. Reconozco que cualquier declaración falsa o inexacta en esta declaración juramentada podría tener consecuencias legales y académicas.
8. Declaro que comprendo plenamente las implicaciones legales de hacer una declaración bajo juramento y que estoy dispuesto a asumir la responsabilidad legal por cualquier declaración falsa o inexacta que haya hecho.
9. Afirmo que estoy haciendo esta declaración voluntariamente y sin coerción externa. No se me ha prometido ni ofrecido ninguna recompensa, amenaza o soborno para hacer esta declaración.

Por lo tanto, hago esta declaración juramentada en **[Lugar]**, a fecha de **[Fecha]**.

Firma de Declarante: _____

**ANEXO 3. CARTA DE COMPROMISO PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA
DEL PROGRAMA “MAESTRIAS EN GERENCIA DE TURISMO”**

Señores

SECRETARÍA DE TURISMO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECTO: “FORMACIÓN DE ALTO NIVEL ACADÉMICO PARA PRESTADORES DE
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA”.**CARTA DE COMPROMISO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE ACEPTACIÓN DE
TERMINOS DE REFERENCIA.**

El suscrito(a), _____ (Nombre del postulante/beneficiario), vecino de la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía número: _____, actuando en nombre y representación propia, en el marco del Programa “MAESTRIA EN GERENCIA TURISTICA”, en mi condición de postulante/beneficiario manifiesto que con la firma de la presente carta acepto en su integridad las obligaciones derivadas de la formación académica, así como los términos de referencia y adquiero los siguientes compromisos:

COMPROMISOS:

1. Asistencia a clase según los requisitos del programa “MAESTRIA EN GERENCIA DE TURISMO “según los horarios e intensidad.
2. Desempeño académico: Acepto poner toda mi capacidad y diligencia para aprovechar la formación de alto nivel académico para prestadores de servicios turísticos del Valle del Cauca, en caso insatisfactorio me comprometo a cumplir las orientaciones de recuperación que se me asignen.
3. Cada curso será aprobado con el porcentaje de asistencia mínima que defina la Universidad San Buenaventura de Cali y con una nota mínima de 3.5 sobre 5.0., en caso contrario perderá automáticamente sus derechos como beneficiario y se ordenará la suspensión del beneficio y los recursos desembolsados pasaran al cobro.
4. Cumplir con las obligaciones establecidas mediante la convocatoria que lo seleccionó como beneficiario y por la Institución de Educación Superior con acreditación de alta calidad en la que adelante la formación.
5. Cursar el programa de formación en los plazos y condiciones pactadas.
6. Permanencia de estudio: Una vez entro al programa de formación de maestría en gerencia de turismo, acepto seguir estudiando hasta terminar el programa. En el caso que tenga que retirarme del programa durante un período mayor a una semana, acepto que pierdo el derecho al beneficio de estudio.
7. Tener un comportamiento ejemplar en la Institución de Educación Superior en la que adelantaré mi formación de alto nivel.
8. Asumir plena responsabilidad por mi incumplimiento, inasistencia o inconstancia con las responsabilidades y tareas del programa.
9. Pagar el 50% del valor correspondiente a cada semestre a la Universidad San Buenaventura de Cali.

10. En caso de incumplir o abandonar el programa, declaro que no interpondré reclamaciones legales contra el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, ni demás entidades vinculadas.

TERMINOS Y CONDICIONES QUE ACEPTO

1. Que conozco y acepto todas las obligaciones resultantes del programa de formación de alto nivel y, en consecuencia, asumo todos los riesgos derivados del aprendizaje.

2. Que cumpla con los requisitos mínimos de la convocatoria "MAESTRIAS EN GERENCIA DE TURISMO" y los términos de referencia.

3. Aportar información y documentación veraz.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del 2022.

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.: _____

CORREO: _____